

Consultas Realizadas

Licitación 465195 - SERVICIOS COMUNICACIONALES PARA EL SNPP- PLURIANUAL - AD REFERENDUM.-

Consulta 1 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2025
El PBC en las EETT indica que el oferente debe tener móvil propio. Y en los requisitos de evaluación también requiere móvil para traslados, sin especificar si serán propios o no. 1. ¿Se podrá admitir vehículos no propios pero comprometidos con la eventual ejecución contractual?; 2. Hay algún requisito mínimo de estos vehículos?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-09-2025
Se aclara que para cumplir con el requisito de "móvil para traslados", se admitirán vehículos arrendados, en leasing o alquilados. El oferente deberá presentar la documentación de respaldo que garantice la disponibilidad y uso del vehículo para la ejecución del eventual contrato. Esta aclaración será formalizada mediante una modificación en el PBC. Remitirse a la Adenda N° 1.		

Consulta 2 - Personal Técnico

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2025
Se entiende del PBC que los requisitos para acreditar a los mismos son únicamente el curriculum y la declaración jurada de compromiso, es esto correcto?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-09-2025
Es correcto. Los requisitos para la acreditación del personal técnico son la presentación del currículum vitae que demuestre la experiencia mínima solicitada y la declaración jurada de compromiso de disponibilidad para el proyecto.		

Consulta 3 - Solicitud de Aclaración sobre la Cantidad de Constancias de Buen Cumplimiento.

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2025
<p>En la sección "Experiencia Requerida", el PBC solicita la presentación de:</p> <ol style="list-style-type: none">1. "como mínimo 2 (dos) Constancias de buen cumplimiento del servicio de comunicación institucional..."2. "como mínimo 2 (dos) Constancia de buen cumplimiento del servicio de Elaboración de materiales de cartelería..."3. "como mínimo 2 (dos) Constancias de buen cumplimiento del servicio de materiales impresos y merchandising..." <p>No queda claro si se deben presentar un total de seis (6) constancias (dos por cada tipo de servicio) o si es suficiente con presentar un mínimo de dos (2) constancias en total, siempre que en ellas se acredite la experiencia en los tres tipos de servicios requeridos.</p> <p>Se solicita a la Convocante aclarar si se requieren 2 constancias por cada categoría de servicio (6 en total) o 2 constancias en total que abarquen la experiencia en las tres categorías.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-09-2025
<p>Se aclara que los oferentes deben presentar un mínimo de dos (2) constancias de cumplimiento. Si estas dos constancias acreditan de manera fehaciente la experiencia en los tres tipos de servicios requeridos (comunicación institucional, cartelería y materiales impresos), serán consideradas suficientes. En caso de que el alcance de una constancia no sea suficiente para cubrir todas las áreas, la Convocante analizará y verificará el conjunto de constancias presentadas para validar la experiencia total requerida.</p>		

Consulta 4 - Solicitud de Aclaración sobre la cotización del Ítem 3.70 "Participación y Stand".

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2025
<p>El Ítem 3.70 de las Especificaciones Técnicas solicita cotizar un servicio de "PARTICIPACIÓN Y STAND", el cual incluye explícitamente el "costo de participación por dicho espacio" en diversas exposiciones (Expo ARP, Industrial de la UIP, etc.). Dado que los costos de participación en estos eventos son variables, definidos por los organizadores de cada feria y desconocidos al momento de presentar esta oferta, resulta imposible para los oferentes realizar una estimación de precios precisa y en igualdad de condiciones. Esta incertidumbre podría llevar a ofertas dispares y no comparables.</p> <p>Se solicita a la Convocante que aclare la metodología para cotizar este ítem. Sugerimos respetuosamente alguna de las siguientes alternativas para garantizar la equidad:</p> <ol style="list-style-type: none">a) Eliminar el "costo de participación" del precio a ser ofertado, manejándolo como un gasto a ser reembolsado contra presentación de factura durante la ejecución del contrato.b) Establecer un monto fijo y referencial para el "costo de participación" que todos los oferentes deban incluir en su cotización, de modo que la competencia se centre en los demás componentes del servicio.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-09-2025
<p>Los oferentes deben incluir en su oferta una estimación del "costo de participación por dicho espacio". Se entiende que, como empresas del rubro, deben conocer los costos aproximados de participación en las exposiciones mencionadas o tener la capacidad de proyectarlos. Dicha estimación debe estar reflejada de manera suficiente en el precio total ofertado para el ítem.</p>		

Consulta 5 - Aclaración sobre el alcance del requisito de "Disponibilidad 24/7".

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2025
<p>En la sección "Experiencia Requerida", se solicita una "DDJJ de que la empresa estará disponible 24/7 con personal e infraestructura para atención de la convocante si así lo requiere". Este requisito es amplio y podría interpretarse de diversas maneras.</p> <p>Para poder dimensionar adecuadamente los recursos necesarios y presentar una oferta precisa, solicitamos a la Convocante que especifique el alcance de esta disponibilidad. En particular, aclarar:</p> <p>¿Cuáles son los tiempos de respuesta esperados para solicitudes fuera del horario de oficina?</p> <p>¿Se requiere un equipo de guardia pasiva o un equipo dedicado exclusivamente en modalidad 24/7?</p> <p>¿Qué tipo de infraestructura mínima se considera necesaria para cumplir con este requisito?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-09-2025
<p>Se aclara que el requisito de "Disponibilidad 24/7" funciona como un aval de compromiso por parte del proveedor. No se requerirán trabajos ordinarios fuera del horario laboral habitual. Sin embargo, si la naturaleza de un montaje, producción o provisión específica exige extender la jornada para cumplir con los plazos de entrega acordados, el proveedor se compromete a finalizar dichos trabajos sin importar la hora. El requisito será modificado para reflejar esta aclaración. Remitirse a la Adenda N° 1.</p>		

Consulta 6 - Inconsistencia entre Unidad de Medida ("EVENTO") y descripción cuantitativa en ítems de imprenta.

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2025
<p>Se ha detectado una inconsistencia en varios ítems de materiales impresos. Por ejemplo, el ítem 2.4 (Carpetas Institucionales) tiene como Unidad de Medida "EVENTO" y Cantidad "1", pero la descripción indica una "ESTIMACIÓN DE USO 500 UNIDADES". Similarmente, los ítems 2.11 y 2.12 (Folletos Trípticos) mencionan "PAQUETE DE 200 UNIDADES". Esta discrepancia genera incertidumbre sobre cómo cotizar: ¿se debe ofertar un precio global por un "evento" que incluye una cantidad fija de materiales, o se debe cotizar por unidad de material impreso?</p> <p>Se solicita a la Convocante aclarar si el precio a ofertar para estos ítems debe ser por unidad (por carpeta, por folleto, etc.) o un precio global por el paquete de unidades mencionado en la descripción.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-09-2025
<p>Se aclara la metodología de cotización. La unidad de medida "EVENTO" con cantidad "1" se refiere a la solicitud de un único precio global para la totalidad de las unidades especificadas en la descripción del ítem. Por ejemplo, para el ítem 2.11, se debe cotizar un precio total por el "paquete de 200 unidades" de folletos trípticos.</p>		

Consulta 7 - Aclaración sobre el alcance y cotización del Ítem 1.10 "Grabación de Locución".

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2025
<p>El Ítem 1.10 solicita la cotización de "GRABACIÓN DE LOCUCIÓN EN ESTUDIO. INCLUYE CACHE DEL LOCUTOR/A". Para una correcta cotización, es necesario conocer más detalles sobre el alcance del servicio.</p> <p>Se solicita a la Convocante que aclare los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none">a) ¿La Convocante proveerá una lista de locutores/voces aprobadas o el oferente debe proponerlos?b) ¿Cuál es la duración estándar o el conteo de palabras aproximado por cada locución a cotizar? El costo del caché de un locutor varía significativamente según la duración del material.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-09-2025
<p>La cotización debe realizarse de acuerdo a los estándares de la empresa oferente. La Convocante no proveerá una lista de locutores; el oferente deberá proponer las voces que considere adecuadas para el perfil institucional.</p>		

Consulta 8 - Aclaración sobre metodología de cotización para el Ítem 3.81 "Monitoreo de Medios".

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2025
<p>El Ítem 3.81 describe un servicio complejo de monitoreo de medios que presenta varias ambigüedades:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Alcance: Se refiere a "los principales medios de comunicación", lo cual es subjetivo.b) Metodología: Prescribe una estructura de personal ("AL MENOS 8 OPERADORES...") en lugar de enfocarse en los resultados o niveles de servicio (SLA), lo que podría limitar soluciones más eficientes.c) Unidad de Medida: Indica "EVENTO" y Cantidad "1", pero la descripción solicita "(COTIZAR SERVICIO GLOBAL DE FORMA MENSUAL)". <p>Se solicita a la Convocante que aclare estos puntos, preferiblemente:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Proporcionando un listado de los medios a ser monitoreados.b) Reemplazando la exigencia de personal por Niveles de Acuerdo de Servicio (SLAs) claros (ej. tiempos de entrega de alertas y reportes).c) Confirmando que la unidad de medida para la cotización es "MES".		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-09-2025
<p>se aclara el alcance del servicio y se ajusta el requisito de personal, enfocándolo en niveles de servicio. Remitirse a la Adenda N° 1.</p>		

Consulta 9 - Aclaración sobre el alcance de la "Gestión de Utilización de Imagen" en ítems audiovisuales.

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2025
<p>En los ítems 1.32, 1.33 y 1.34, se indica que "...LA EMPRESA ADJUDICADA TENDRÁ A SU CARGO LA GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE UTILIZACIÓN DE IMAGEN SI FUERE NECESARIO." Este es un costo potencial muy variable. No queda claro si se refiere a la gestión de derechos de actores o modelos profesionales, o a la cesión de derechos de imagen de funcionarios del SNPP o ciudadanos que aparezcan incidentalmente.</p> <p>Se solicita a la Convocante que especifique a qué tipo de "utilización de imagen" se refiere, para poder estimar los costos asociados de manera precisa.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-09-2025
<p>Se confirma que el requisito se refiere a ambos tipos de aplicación de derechos de imagen: tanto la gestión y pago de derechos para actores o modelos profesionales contratados específicamente para una producción, como la gestión documental para la cesión de derechos de imagen de funcionarios, beneficiarios o ciudadanos que puedan aparecer en los materiales audiovisuales.</p>		

Consulta 10 - Solicitud de especificaciones técnicas objetivas para materiales de cartelería e imprenta.

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2025
<p>Varios ítems de cartelería e imprenta utilizan términos cualitativos y subjetivos como "tela sarga pesada" (2.22), "banderas paraguayas de raso doble de alta calidad" (3.7) o "adhesivo vinílico de alta durabilidad y alta calidad" (3.47, 3.48). Estas descripciones no permiten una comparación objetiva entre ofertas.</p> <p>Se solicita a la Convocante que complemente estas descripciones con parámetros técnicos medibles, tales como:</p> <p>Para telas y lonas: gramaje (ej. g/m²).</p> <p>Para impresiones: resolución mínima en DPI (puntos por pulgada).</p> <p>Para adhesivos: espesor en micrones y/o vida útil garantizada por el fabricante para uso en exteriores.</p> <p>Para banners (ej. 3.2, 3.4): dimensiones exactas (ancho y alto).</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-09-2025
<p>Se agradece la consulta. Se procederá a especificar los parámetros técnicos solicitados para garantizar una evaluación objetiva y equitativa. Remitirse a la Adenda N° 1.</p>		

Consulta 11 - Aclaración sobre el alcance de la instalación eléctrica para cartelería luminosa.

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2025
<p>En los ítems de letras corpóreas y cartelería luminosa (ej. 3.22, 3.27, 3.28), se menciona la "INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y CABLEADO". No se especifica el punto de entrega o hasta dónde llega la responsabilidad del contratista.</p> <p>Se solicita a la Convocante que aclare el alcance de la instalación eléctrica. ¿Incluye la conexión desde el tablero general de la institución, la obra civil para embutir el cableado, o la provisión se limita a la conexión en un punto de alimentación cercano proveído por el SNPP?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-09-2025
<p>Se aclara que el alcance de la "INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y CABLEADO" se limita a las conexiones necesarias dentro del predio y área inmediata donde se realice el montaje del cartel o letra corpórea. La responsabilidad del adjudicatario será conectar el elemento a un punto de alimentación eléctrica cercano y funcional que será provisto y señalado por el SNPP. La provisión no incluye obras civiles mayores (como canalizaciones subterráneas o embutidas en paredes) ni el tendido de cableado desde el tablero general de la institución.</p>		

Consulta 12 - Certificado de origen

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2025
<p>Consultamos sobre el Certificado de origen, al querer solicitar por cada rubro o servicio (servicios de impresiones, servicios audiovisuales", etc... El MIC indica de que al ser un llamado "por el total" sólo tomarían en cuenta un certificado. indicando lo siguiente: " **Conforme el ID declarado 465195 la empresa ya cuenta con tramite activo, como el llamado es por el TOTAL solo se puede procesar un unico tramite, los demas deberan ser retornados**"</p> <p>solicitamos saber si el criterio es uniforme con el criterio de SNPP al evaluar los certificados emitidos, porque segun el portal del VUE, hay empresas con mas de un certificado emitido a pesar de ser por el total. y si el criterio de evaluación será de un solo certificado por el total de la campaña requerida.</p> <p>En caso de que se requiera un certificado por cada servicio diferente, aclarar por favor, de esta manera podemos proseguir con lo solicitado ante el VUE con los diferentes servicios diferenciados.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-09-2025
<p>Nos adherimos a las directrices del MID aceptando el certificado de origen al ser un llamado por el total.</p>		

Consulta 13 - ITEM ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2025
<p>Se sugiere dividir los Items por Lotes, LOTE 1, 2 y 3.</p> <p>1- SERVICIO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL EN PRESENTACIONES 2- SERVICIO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL EN MATERIALES IMPRESOS Y MERCHANDISING 3- SERVICIO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL EN CARTELERÍA Y PLOTEADOS</p> <p>Esto debido a que sería mas amplia la participación y la mas transparente competencia y se tendrá una mayor probabilidad de adjudicar al proveedor mejor calificado en cada rubro.</p> <p>Es muy difícil que se concentren los 3 grupos de Ítems en una sola empresa, atendiendo a que cada uno es especialista en su rubro.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-09-2025
<p>Analizada la consulta, consideramos importante que la compañía adjudicada lleve con la totalidad de los trabajos a realizarse, a modo de recibir un servicio íntegro e interconectado entre la convocante y la agencia, por lo que agradecemos la sugerencia pero analizada la situación, le solicitamos que se remita al PBC tal y como se exige actualmente.</p>		